



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

D.T. N°03
LUS/ger
30012017

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 30 ENE 2017

Hoy se decreta lo que sigue:

EXENTO N° 000106,

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 1810 de fecha 24 de Diciembre de 2015 que otorga patente municipal comercial provisoria.-

El Informe favorable N° 05 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche con fecha 24 de Enero de 2016.-

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE Patente Municipal Comercial Definitiva a don **JOSÉ OSVALDO LEAL POZA**, RUT N° [REDACTED] a contar de la fecha, para explotar el rubro de Compra y Venta de repuestos automotriz, la que funcionará en Calle San Antonio N° 200 de la comuna de Litueche.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Establécese que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

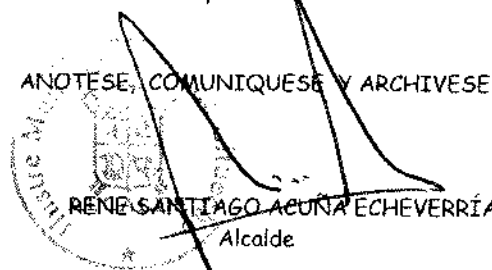

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RSAE/PAV/LUS/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde